



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0344 -2013- GORE-ICA/PR

Ica, 19 SET. 2013

Visto, el Oficio N° 4111-2013-GORE-DIRESA-ICA-DG de fecha 17 de setiembre del presente año mediante el cual el Director Regional de Salud de Ica solicita autorización para participar de una corta pasantía a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile al cual fue invitado mediante Carta de fecha 29 de agosto del 2013 conjuntamente con el Director Ejecutivo de Salud de las Personas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante REFERENCIA PER/HPR/010/85/01/1124-2013 de fecha 29 de agosto del 2013, el Dr. Luis Fernando Leanes Representante en Perú de la Organización Panamericana de la Salud invita al Director Ejecutivo de Salud de las Personas y al Director Regional de Salud de Ica a participar de una corta Pasantía –Proyecto TCC de Salud Mental a desarrollarse en la ciudad de Santiago de Chile durante los días 22 al 26 de setiembre del presente año, los gastos de dicho evento durante las fechas indicadas serán asumidas por dicha Organización;

Que, la Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, junto con los Ministerios de Salud de Perú y Chile vienen ejecutando el proyecto de intercambio entre Países-TCC sobre Salud Mental Comunitaria con el propósito de avanzar en la reducción de la brecha de atención en salud mental;

Que, por lo expuesto solicita se autorice la salida de ambos fuera del país a partir del 21 al 27 del presente mes en los que se incluye los días de salida y retorno de Ica Lima –Lima Ica, el costo de los dos días serán asumidos por la Dirección Regional de Salud de Ica;

Que, este despacho autoriza al **DR. JUAN HUBER MALLMA TORRES**, Director Regional de Salud de Ica y al **DR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA**, Director Ejecutivo de Salud de las Personas a participar en la Pasantía a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 21 al 27 de setiembre del presente año;

Con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante la Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

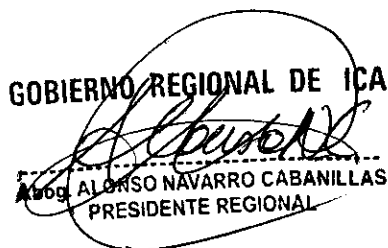
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Santiago de Chile los días 21 al 27 de setiembre del 2013 del **DR. JUAN HUBER MALLMA TORRES**, Director Regional de Salud de Ica y del **DR. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ CABRERA**, Director Ejecutivo de Salud de las Personas; los gastos de la ruta Ica Lima – Lima Ica serán asumidos por la Dirección Regional de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a partir del 21 al 27 de setiembre del presente año, las funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica a la **DRA. HILDA GUERRERO ORTIZ**, Directora General Adjunta de dicha entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud de Ica, a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

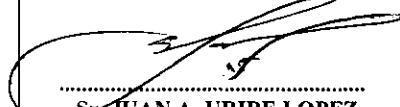
Ica, 19 de Setiembre del 2013
Oficio N° 9345-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0344- 2013 de fecha 19-09-2013
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria


Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)